

NOMBRE NOTARIO	N°BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Italo Vani Silva	112018	04-10-2011	65.000

- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000.-)** con cargo al compromiso de fondo N°10090 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la asignación presupuestaria L.P.2011 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARCELO ROBLES MERY
FISCAL NACIONAL (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS